

**D<sup>a</sup>. CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:**

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022, en relación con el punto 5 del orden del día, referido a la **DESCLASIFICACIÓN DE SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO DEL SECTOR-5, SECTOR-7 Y SECTOR-9 DE HOYA-GONZALO (ALBACETE)**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y 9.1.x del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de Competencias y de Fomento de la Transparencia en la Actividad Urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la desclasificación de los Sectores S-1.5, S-1.7 y S-1.9 del Plan de Ordenación Urbana de Hoya Gonzalo (Albacete), incoada por el Ayuntamiento de la citada localidad, al concurrir los requisitos previstos en la Disposición Adicional Quinta del TRLOTAU.

En todo caso se hace constar que, conforme a lo establecido en los artículos 39.3 TRLOTAU y 120.5 del RP, dado que la desclasificación comporta una diferente calificación, zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres anteriormente previstos, se requiere dictamen favorable del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente  
Vicepresidente Primero de la Comisión



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo. Cristina Gómez Sánchez